



CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 118 del 21/10/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PCC-80863-007-2007, 80861-0197-0231-063, 80865-03-2021, 80865-006-2021, 80865-002-2024, 80863-017-08-046, 2015-01232, 2018-00036, 80865-04-2021, 80865-004-2022, 80865-002-2023 y 80865-001-2024.	Fondo Ganadero del Putumayo y otras entidades	José Dario Arcila Soto y otros.	21/10/2024	290	Auto que ordena búsqueda de bienes en los procesos de cobro coactivo. No procede recurso alguno.
2	PCC-228, 82866-002-04, 82866-002-2006, 1, 141, 82866-006-04, 80863-018-08-059, 172, 226, 80863-002-2007 y 2016-00020.	Fondo Ganadero del Putumayo y otras entidades	Parmenides López Castillo y otros.	21/10/2024	291	Auto búsqueda bienes en procesos de cobro coactivo decididos con cesación de la gestión de cobro. No procede recurso alguno.
3	PRF-801112-2020-37834	Departamento del Putumayo	Jorge Enrique Ferrín Dorado, Omar Gómez Carreño, Luis Carlos Guevara, Maira Alejandra Picón García, Jhon Gustavo Sánchez Sanabria, Proyectos Anybrach E.U. y Aseguradora Suramericana.	22/10/2024	293	Auto por medio del cual se decretan pruebas. No proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **23 de octubre de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **23 de octubre de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la cgr@contraloria.gov.co, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común